



MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 02/18

XXIV REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 16 de noviembre de 2018, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay, la XXIV Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Las Delegaciones de Chile, Colombia y Ecuador participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04 "Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR".

El Dr. Jorge Díaz Almeida, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en calidad de Presidencia *Pro Tempore*, dio inicio a la reunión dando la bienvenida a las delegaciones y agradeciendo la presencia de los Fiscales y Procuradores Generales. Señaló la especial coyuntura por la que atraviesan las Fiscalías de la región destacando la importancia del rol que cumplen los Ministerios Públicos en defensa de la legalidad.

En ese sentido, reafirmó el compromiso sobre el combate contra la corrupción, la narcocriminalidad, el crimen organizado, así como la defensa de los derechos humanos.

Seguidamente, los Representantes de los Ministerios Públicos agradecieron la hospitalidad del país anfitrión y compartieron lo expresado por la Delegación de Uruguay.

Los Fiscales y Procuradores Generales manifestaron su solidaridad con la Fiscal General del Estado de la República del Paraguay, Dra. Sandra Quiñonez Astigaraga en particular ante los últimos acontecimientos.

Ratificaron la importancia de los principios de independencia y autonomía de los Ministerios Públicos como esenciales para la democracia, el fortalecimiento del Estado democrático de derecho y garantía de los derechos fundamentales. En ese contexto, destacaron que se deben aprobar mecanismos prácticos e instrumentos que efectivicen esa autonomía e independencia, así como contar con recursos presupuestarios y financieros para tal fin.

Destacaron la relevancia que las Fiscalías sean instituciones sólidas e independientes que rindan cuentas a la sociedad.

Resaltaron la importancia de instaurar el sistema penal acusatorio y efectivizar la implementación del sistema, así como la correspondiente dotación de recursos.

Teniendo en cuenta la independencia y autonomía de los Ministerios Públicos, así como la implementación del sistema acusatorio, se requiere un rol protagónico de los Ministerios Públicos en materia de cooperación internacional, asumiendo éstos la función de Autoridades Centrales asegurando además, la cooperación directa, la celeridad y eficacia en este ámbito en beneficio de la sociedad.

Destacaron la necesidad de contar con una ley interna de cooperación penal internacional así como actualizar las normas vigentes en esa materia.

Manifestaron la necesidad de creación de equipos conjuntos de investigación (ECI) como herramienta para combatir el crimen organizado transnacional.

Hicieron hincapié en continuar trabajando por la equidad de género en el ámbito institucional y en la sociedad en general.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por las delegaciones presentes y consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Los temas tratados según la Agenda fueron los siguientes:

1. LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN PREPARATORIA

La PPTU presentó los resultados de la Reunión preparatoria de la XXIV REMPM, los avances y actividades desarrolladas en el presente semestre, así como el balance y perspectivas de las Comisiones y Subcomisiones.

En ese sentido, la REMPM tomó nota sobre los trabajos que se están llevando a cabo en relación con los Derechos Humanos, en lo que refiere a las subcomisiones de Lesa Humanidad; Género; y Personas Privadas de Libertad y Monitoreo de actuaciones Policiales. Con relación al Crimen Organizado Transnacional se informaron sobre lo actuado en las subcomisiones de Narcocriminalidad; Delitos Informáticos; Cooperación en Áreas de Fronteras; y Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes.

Por otra parte, se congratularon sobre los trabajos que se están realizando en la actualización de la página web de la REMPM.

La REMPM dio por aprobada el Acta de la Reunión Preparatoria, la que consta como **Anexo IV**.

2. DEBATE DE LOS FISCALES GENERALES SOBRE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN PENAL INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Los Fiscales y Procuradores Generales intercambiaron comentarios sobre el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación penal internacional en general y en especial contra la corrupción. En ese sentido, acordaron la necesidad de contar con una Ley de cooperación penal internacional.

Por otra parte, sobre el texto de Enmienda al Protocolo de San Luis de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, elevado en la XLVIII Reunión de Ministros de Justicia (RMJ), Acta N° 02/18 el 9 de noviembre de 2018, y que en el ámbito de la REMPM se estuvo trabajando desde el año 2015, se resaltó el interés en trabajar en forma coordinada con la RMJ, en lo que refiere a construcción de mecanismos de cooperación, recordando el mandato establecido en el Anexo II de la Dec. CMC N° 24/14 en lo que refiere a tareas conjuntas.

Los Fiscales y Procuradores Generales, señalaron que la preocupación fundamental se centra en el procedimiento de comunicación a la autoridad central acerca del libramiento de cada solicitud de asistencia, teniendo en cuenta la innecesaridad de dicho procedimiento, lo cual podría afectar severamente el objetivo de celeridad y de mejora a la cooperación directa entre zonas de frontera.

Con espíritu constructivo y teniendo en cuenta la importancia de esta temática para el trabajo cotidiano de los Fiscales en zonas de frontera, la REMPM, entiende que esta falencia podría solucionarse **suprimiendo** dentro del Art. 3 literal b) lo que refiere a: *“La autoridad de localidad fronteriza requirente deberá comunicar a la Autoridad Central de su Estado el libramiento de cada solicitud de asistencia directa, la cual deberá acusar recibo y emitir constancia que se adjuntará a la solicitud de asistencia. A esos efectos se utilizará preferentemente medios electrónicos de comunicación”*.

Esta observación se eleva a consideración de los órganos decisorios del MERCOSUR.

3. REUNIÓN DE LA REMPM CON EL MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES

Los Fiscales y Procuradores Generales mantuvieron una reunión con el Ministro Interino de Relaciones Exteriores de Uruguay, Embajador Ariel Bergamino sobre la importancia de la creación de equipos conjuntos de

investigación como herramienta de cooperación internacional para combatir la delincuencia y la necesidad de ratificar el "Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Parte del MERCOSUR y Asociados para la creación de equipos conjuntos de investigación" (Decisión CMC N° 22/2010).

En la misma línea, se reiteró la necesidad de ratificación del "Acuerdo sobre Orden MERCOSUR de Detención y Procedimientos de Entrega entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados" (Decisión CMC N° 48/2010).

Asimismo, se planteó la resolución de la REMPM sobre la necesidad de que los Ministerios Públicos sean la Autoridad Central en los convenios bilaterales y multilaterales en materia penal a los efectos de obtener una cooperación efectiva y rápida.

4. PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL 2019 - 2020 DE LA REMPM

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Decisión CMC N° 36/10 y el Art. 7 de la Decisión CMC N° 24/14, las delegaciones acordaron trabajar en una propuesta de Programa de Trabajo 2019-2020 para su posterior elevación.

5. DECLARACIONES ELEVADAS

Los Fiscales y Procuradores Generales se congratularon por la aprobación por unanimidad de las Declaraciones cuyos textos constan como **Anexo V** y que refieren a:

- Género;
- Migración; y
- Sistema Acusatorio y Autoridad Central.

PRÓXIMA REUNIÓN

La XXV reunión de la REMPM será convocada en el primer semestre de 2019 por la PPT en ejercicio.

En ese sentido, las delegaciones presentes agradecieron a la PPTU la eficiente organización y el apoyo ofrecido en el desarrollo de las actividades durante el presente semestre.

ANEXOS

Los Anexos que hacen parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta

Anexo IV	Acta N° 04/18 de la Reunión Preparatoria de la XXIV REMPM
Anexo V	Declaraciones aprobadas



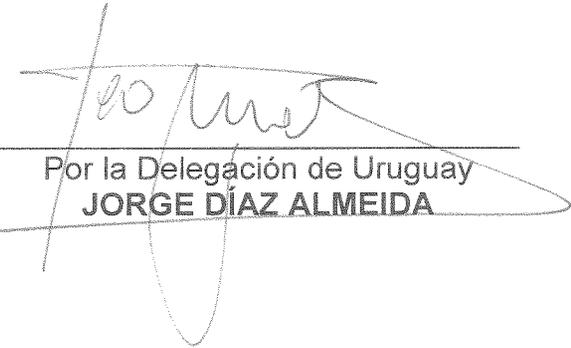
Por la Delegación de Argentina
EDUARDO EZEQUIEL CASAL



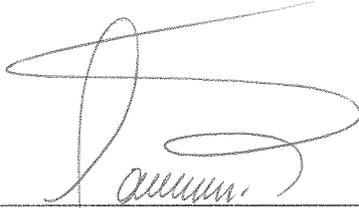
Por la Delegación de Brasil
RAQUEL ELIAS FERREIRA DODGE



Por la Delegación de Paraguay
MARÍA SOLEDAD MACHUCA VIDAL



Por la Delegación de Uruguay
JORGE DÍAZ ALMEIDA



Por la Delegación de Bolivia
FAUSTO JUAN LANCHIPA PONCE



MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 02/18

**XXIV REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL
MERCOSUR (REMPM)**

PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR

Las Delegaciones de Chile, Colombia y Ecuador participaron como Estados Asociados en el desarrollo de la Reunión Preparatoria de la XXIV Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), realizada en Montevideo, Uruguay, el día 16 de noviembre de 2018, y manifestaron su acuerdo con el Acta N° 02/18.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by several smaller strokes.

Por la Delegación de Chile
JORGE ABBOTT CHARME

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'A' followed by several smaller strokes.

Por la Delegación de Colombia
ANA FABIOLA CASTRO RIVERA

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

Por la Delegación de Ecuador
RUTH MARIBEL BARRENO VELIN